

## Sumario

### CONSEJO SOCIAL

Tribunales de los Premios del Consejo Social y de la Fundación UNED. Convocatoria 2011 2

### RECTORADO

Ceses y Nombramientos ..... 2

Inspección..... 2

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Aprobación de la oferta de Programas de Doctorado para el Curso Académico 2011/2012 (Antiguo Plan de Estudios, regulado por el RD 778/1998, en proceso de extinción) ..... 3

Depósito de Tesis Doctorales..... 3

### VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

Novedades Editoriales ..... 5

Comunicado sobre la participación de la UNED en la 70ª Edición de la Feria del Libro de Madrid ..... 5

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

Resolución del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda publicar la lista de estudiantes seleccionados en el marco del "Convenio específico de colaboración entre la UNED y el Banco Santander ..... 6

### GERENCIA

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la UNED, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a un puesto en la plantilla de Personal Laboral ..... 5

### CENTROS ASOCIADOS

Fallo del Jurado del XII Certamen de Pintura UNED-BIZKAIA ..... 9

### CUID (CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS A DISTANCIA)

Comunicado de la dirección del CUID ..... 9

### CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... 9

Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI) ..... 14

### BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... 17

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA..... 18

## CONSEJO SOCIAL

### 1.- Tribunales de los Premios del Consejo Social y de la Fundación UNED. Convocatoria 2011

■ Consejo Social

**Premios al Estudio "Curso Académico" y "Fin de Carrera"**, convocatoria 2011 (curso 2009-2010, que queda integrado por las siguientes personas:

- **D. Gonzalo Garnica Esteban (Presidente)** (Consejo Social).
- **D<sup>a</sup>. Gema Torres Sastre** (Consejo Social).
- **D. Joaquín Gamero Herrera** (Estudiantes).
- **D. Miguel Ángel Santed Germán** (Decano de la Facultad de Psicología).
- **D. Antonio Zapardiel Palenzuela** (Decano de la Facultad de Ciencias).

**Premios Materiales Didácticos, Colecciones Temáticas y Proyectos de Innovación Docente**, convocatoria 2011, que queda integrado por las siguientes personas:

- **D<sup>a</sup>. Rosario Vega García (Presidenta)** (Consejo Social).
- **D<sup>a</sup>. María Ángeles Sánchez-Elvira Paniagua** (IUED).
- **D<sup>a</sup>. Herminia Calero Egido** (Editorial UNED).
- **D. Gerardo Ojeda Castañeda** (CEMAV).
- **D<sup>a</sup>. Andreia Clara Vieira Teixeira Rodrigues Monteiro** (Estudiantes).

**Premios conjuntos del Consejo Social y la Fundación UNED a la Iniciativa Innovadora del Personal de Administración y Servicios**, convocatoria 2011, que queda integrado por las siguientes personas:

- **D<sup>a</sup>. Pilar Muñoz Martínez (Presidenta)** (Fundación UNED).
- **D<sup>a</sup>. Carmen Perona Mata** (Consejo Social).
- **D. José Matias Hernández Sánchez** (Deleg. Gerente).
- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Retuerce Fernández** (Comité de Empresa).
- **D<sup>a</sup>. Carmen Horcajo Martínez** (Junta Personal Funcionario).

**Premios a la Mejor Práctica de Gestión Puesta en Marcha por un Centro Asociado Nacional o en el Extranjero**, convocatoria 2011, que queda integrado por las siguientes personas:

- **D. José Manuel Vilar Martínez (Presidente)** (Consejo Social).
- **D. Antonio Fernández Fernández** (Vic. Centros Asociados).
- **D. Ángel Minondo Urzainqui** (Cátedra Tudela).
- **D. Francisco Ruiz Castillo** (Deleg. Gerente).
- **D. Enrique Moreno González** (Ofc. Planif. y Calidad).

## RECTORADO

### 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JESÚS DEL PILAR ÁVILA REY**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 9 de mayo de 2011, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de Gestión Académica de la citada Escuela Técnica Superior a **DON FERNANDO VARELA DÍEZ**, con efectos de 16 de mayo de 2011.

Madrid, 20 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ÁNGEL MAROTO VALIENTE**, con efectos de 10 de mayo de 2011.

Madrid, 18 de mayo de 2011. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 4.- Inspección

■ Sección de Inspección

**Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:**

**Estudiante de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES:**

*Exp. 039/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.B.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Teoría de Circuitos" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.

**Estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS:**

*Exp. 056/11*

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.H.R.** autora res-

ponsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Termodinámica Química" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

#### Estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:

Exp. 029/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R.M.A.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Orígenes y Desarrollo del Trabajo Social" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

#### Estudiante de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Exp. 041/11

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.B.Ú.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Génesis y Situación de la Educación Social" del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 5.- Aprobación de la oferta de Programas de Doctorado para el Curso Académico 2011/2012 (Antiguo Plan de Estudios, regulado por el RD 778/1998, en proceso de extinción)

■ Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en la reunión celebrada el día 19 de mayo de 2011, acordó la aprobación, y publicación, de los Programas de Doctorado (Antiguo Plan de Estudios, regulado por el RD 778/1998, en Proceso de Extinción), para el Curso Académico 2011/2012, propuestos por los diferentes Departamentos de las Facultades y Escuelas, de esta Universidad, así como por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

En el curso académico 2011/2012, ya extinguido el "período de docencia", únicamente permanecen vigentes, y se impartirán, los trabajos de investigación correspondientes al "PERÍODO DE INVESTIGACIÓN". La oferta, para el citado curso, comprende un total de 110 Programas de Doctorado (entre ellos, hay 16 de carácter interuniversitario que se desarrollarán en colaboración con otras Universidades). El contenido de estos 110 Programas abarca un total, aproximado, de 868 trabajos para el período de investigación.

La información relativa a los Programas de Doctorado que se impartirán durante el curso académico 2011/2012, así como la información de carácter general sobre los estudios de tercer ciclo, puede consultarse a través de la web, siguiendo el itinerario: "- Portal UNED - Estudiar en la UNED - Oferta de estudios - Doctorados - Antiguo plan de estudios-"; o, directamente, a través de la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,9258418&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,9258418&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## 6.- Depósito de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

**AUTOR/A:** D.<sup>a</sup> Rosa María PÉREZ MATO.  
**TESIS:** "EL WOLFRAMIO EN LAS COMARCAS DEL BIERZO Y VALDEORRAS: SU REPERCUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA Y SU IMPORTANCIA COMO INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA 1938-1958".  
**DIRECTOR/A:** María Soledad GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ.  
**DEPARTAMENTO:** Historia Contemporánea.  
**FACULTAD/ESCUELA:** Geografía e Historia.  
**INICIO DEPÓSITO:** 19/mayo/2011.  
**FIN DEPÓSITO:** 04/junio/2011.

**AUTOR/A:** Battista BORGHI.  
**TESIS:** "CAMBIAMENTI CULTURALI E BENESSERE NEL NIDO D'INFANZIA. CONVINZIONI, CREDENZE E BUONE PRATICHE DEGLI EDUCATORI. UNA RICERCA ETNOGRAFICA NELLA CITTÀ DI TORINO (Cambios culturales y bienestar en la escuela infantil. Convicciones, creencias y buenas prácticas de los educadores. Una investigación etnográfica en la ciudad de Turín)".  
**DIRECTOR/A:** D.<sup>a</sup> Concepción DOMÍNGUEZ GARRIDO.  
**DEPARTAMENTO:** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.  
**FACULTAD/ESCUELA:** Educación.  
**INICIO DEPÓSITO:** 19/mayo/2011.  
**FIN DEPÓSITO:** 04/junio/2011.

**AUTOR/A:** D.<sup>a</sup> Daniela MELARÉ VIEIRA BARROS.  
**TESIS:** "ESTILOS DE APRENDIZAJE Y MEDIOS DIDÁCTICOS EN CONTEXTOS VIRTUALES".  
**DIRECTOR/A:** D.<sup>a</sup> Catalina M. ALONSO GARCÍA.  
**DEPARTAMENTO:** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 21/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 07/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D. Carlos RONTOMÉ ROMERO.**

TESIS: *"LAS SOCIEDADES MULTIÉTNICAS: EL CASO DE CEUTA".*

DIRECTOR/A: D. Santos JULIÁ DÍAZ.

DEPARTAMENTO: Historia Social y del Pensamiento Político.

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Políticas y Sociología.

INICIO DEPÓSITO: 21/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 07/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D.ª Mª Amada RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.**

TESIS: *"OBJETOS Y DISEÑOS DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICOS PARA UNA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA BASADA EN COMPETENCIAS".*

DIRECTOR/A: D. Domingo J. GALLEGO GIL.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 21/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 07/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D.ª Alejandrina MATA SEGREDA.**

TESIS: *"PROMOCIÓN DE ESPACIOS ALTERNATIVOS PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DE EDUCADORES".*

DIRECTOR/A: D. Alejandro TIANA FERRER.

DEPARTAMENTO: Historia de la Educación y Educación Comparada

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 23/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 08/junio/2011..

**AUTOR/A:** **D. Isidro de la FUENTE ALVARO.**

TESIS: *"EL CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: HISTORIA Y PROGRAMAS".*

DIRECTOR/A: D. Antonio MEDINA RIVILLA.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 24/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 09/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D.ª M.ª Luisa CASTAÑEDA PEDRERO**

TESIS: *"TECNOLOGÍAS DIGITALES Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA".*

DIRECTOR/A: D.ª Sara OSUNA ACEDO.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 24/mayo/2011

FIN DEPÓSITO: 09/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D. Miguel Ángel LUELMO MILLÁN.**

TESIS: *"LA RESPONSABILIDAD SOCIAL*

*CORPORATIVA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO LABORAL: UN INSTRUMENTO ECONÓMICO-JURÍDICO PARA UN HUMANISMO DEL SIGLO XXI".*

DIRECTOR/A: D. Alfredo MONTOYA MELGAR.

CODIRECTOR/A: D. Miguel GÓMEZ JENE.

TUTOR/A: D.ª Belén ALONSO-OLEA GARCÍA.

DEPARTAMENTO: Derecho de la Empresa.

FACULTAD/ESCUELA: Derecho.

INICIO DEPÓSITO: 24/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 09/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D.ª Angélica AVENDAÑO VELOSO.**

TESIS: *"DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO APLICADO AL DESARROLLO DE LA TELEMEDICINA, EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, CHILE".*

DIRECTOR/A: D. Domingo J. GALLEGO GIL.

CODIRECTOR/A: D. Carlos ONGALLO CHANCLÓN.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD/ESCUELA: Educación.

INICIO DEPÓSITO: 24/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 09/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D. Israel HERNANDO AGUAYO.**

TESIS: *"FIDUCIAE VEL CONTRA".*

DIRECTOR/A: D. Fernando REINOSO BARBERO.

TUTOR/A: D.ª Ana Loreto MOHINO MANRIQUE

DEPARTAMENTO: Derecho Romano.

FACULTAD/ESCUELA: Derecho.

INICIO DEPÓSITO: 24/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 09/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D. Arkaitz ZUBIAGA MENDIALDUA.**

TESIS: *"HARNESSING FOLKSONOMIES FOR RESOURCE CLASSIFICATION (Utilización de folksonomías para clasificación de recursos)".*

DIRECTOR/A: D. Víctor FRESNO FERNÁNDEZ.

CODIRECTOR/A: D.ª Raquel MARTÍNEZ UNANUE.

DEPARTAMENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

FACULTAD/ESCUELA: E.T.S.I. Informática.

INICIO DEPÓSITO: 25/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 10/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D.ª Milagros GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ.**

TESIS: *"ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO EN LA REORDENACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL: EL CASO DE LAS CAJAS DE AHORROS".*

DIRECTOR/A: D. Eduardo PÉREZ GOROSTEGUI.

DEPARTAMENTO: Organización de Empresas.

FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales.

INICIO DEPÓSITO: 25/mayo/2011.

FIN DEPÓSITO: 10/junio/2011.

**AUTOR/A:** **D.ª María Livia JIMÉNEZ SEDANO.**

TESIS: *"LOS NIÑOS Y NIÑAS COMO CREADORES DE ESTILOS LOCALES DE ETNICIDAD. UNA ETNOGRAFÍA*

*BASADA EN LA COMPARACIÓN DE DOS CONTEXTOS".*

DIRECTOR/A: D. Ángel DÍAZ DE RADA BRUN.  
 CODIRECTOR/A: D. Francisco Javier GARCÍA CASTAÑO.

DEPARTAMENTO: Antropología Social y Cultural.  
 FACULTAD: Filosofía.  
 INICIO DEPÓSITO: 25/mayo/2011.  
 FIN DEPÓSITO: 10/junio/2011.

AUTOR/A: **D. Pedro Alejandro OLIVARES TORRUELLA.**

TESIS: *"EL PERFIL DEL ANIMADOR SOCIO-CULTURAL EN CHILE".*

DIRECTOR/A: D.ª Gloria PÉREZ SERRANO.  
 DEPARTAMENTO: Teoría de la Educación y Pedagogía Social.  
 FACULTAD/ESCUELA: Educación.  
 INICIO DEPÓSITO: 25/mayo/2011.  
 FIN DEPÓSITO: 10/junio/2011.

(\*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

### 7.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 23 de mayo de 2011.**

#### REVISTAS

**0170010RE81A10** *REV. DERECHO POLÍTICO N° 80, ENERO-ABRIL 2011.*  
 PVP: 12,02 €.

**0170040RE31A05** *REV. DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA N° 5. 3ª ÉPOCA. ENERO 2011.*  
 PVP: 18,03 €.

**0170100RE01A18** *REVISTA ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN COMPARADA. N°18. OTOÑO 2011. SISTEMAS EDUCATIVOS EXCELENTES.*  
 PVP: 12,50 €.

### 8.- Comunicado sobre la participación de la UNED en la 70ª Edición de la Feria del Libro de Madrid

■ Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

La UNED participa en la Feria del Libro de Madrid, caseta nº 22, situada en el Paseo del Duque de Fernán Núñez, que se celebrará del **28 de mayo al 12 de junio.**

El horario de la feria será el siguiente:

#### Laborables:

- Mañanas: de 11:00 a 14:00 horas.
- Tardes: de 18:00 a 21:30 horas.

#### Sábados, Domingos y Festivos:

- Mañanas: de 10:30 a 14:30 horas.
- Tardes: de 17:00 a 21:30 horas.

Las ventas que se realicen durante este periodo en la Feria tendrán un 10% de descuento.

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

### 9.- Resolución del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda publicar la lista de estudiantes seleccionados en el marco del "Convenio específico de colaboración entre la UNED y el Banco de Santander"

■ Vic. de Internacionalización y Cooperación

Resolución rectoral de 24 de mayo de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que:

**1º.-** Se acuerda hacer pública la lista de estudiantes seleccionados en el marco del **Convenio específico de colaboración entre la UNED y el Banco de Santander sobre el Programa "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades"**, para el curso 2011/2012:

- **Silvia Carrasco Hita.** Universidad de Destino: Pontificia Universidad Católica de Perú. Área de Estudios: Educación.
- **Raúl Guillén Rodríguez.** Universidad de Destino: Pontificia Universidad Católica de Perú. Área de Estudios: Antropología.
- **Jesús Fernández Jiménez.** Universidad de Destino: Pontificia Universidad Católica de Perú. Área de Estudios: Antropología.
- **Susana Berral Almeda.** Universidad de Destino: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Área de Estudios: Turismo.

**2º.-** Publicar esta resolución en la página web.

En Madrid, a 24 de mayo de 2011. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN. María Teresa Aguado Odina.

## GERENCIA

### 10.- Resolución de 17 de mayo de 2011, de la UNED, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a un puesto en la plantilla de Personal Laboral

Sección de PAS: Personal Laboral

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, (BOE de 16 de abril) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar pruebas selectivas para acceder a una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III, Nivel B, en el Departamento de Ciencias Analíticas, por el sistema de promoción interna.

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### PRIMERA.- Normas Generales.

**1.1.-** El procedimiento de selección será de promoción interna y se realizará mediante concurso - oposición, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

**1.2.-** Tendrá acceso al sistema de promoción interna todo el personal laboral fijo de la UNED, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, y los demás requisitos que establece el citado Convenio Colectivo, y que se encuentre en el plazo de presentación de instancias en situación de servicio activo o en excedencia con reserva de puesto de trabajo.

**1.3.-** Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del Personal laboral de esta Universidad.

**1.4.-** Todos los requisitos enumerados en esta base deberán estar referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

##### SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida al Rectorado, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares).

##### TERCERA.- Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

##### CUARTA.- Procedimiento de Selección:

4.1- El procedimiento de selección se realizará por el sistema de promoción interna y constará de las fases de oposición y concurso.

##### 4.1.1.- Fase de oposición

Consistirá en los siguientes ejercicios eliminatorios. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de la página Web de la Universidad: <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

##### Primer ejercicio:

Consistirá en una prueba teórica tipo test de 70 preguntas de respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un cuarto del valor que se otorgue una pregunta contestada correctamente. Las respuestas en blanco no penalizarán.

El tiempo máximo para la realización de este primer ejercicio será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

##### Segundo ejercicio:

Consistirá en una prueba práctica de análisis químico realizada en el laboratorio, encaminada a apreciar la destreza y habilidad de los aspirantes, y que versará sobre alguno de los métodos y técnicas de análisis químico que aparecen en el temario correspondiente a la parte específica.

El tiempo máximo para la realización de este segundo ejercicio no superará las 4 horas. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

##### 4.1.2.- Fase de concurso.

En esta fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

##### 4.1.2.1.- Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo, considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 10 pun-

tos, que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

- 0,1 puntos por cada mes en la misma área.
- 0,04 puntos por cada mes en distinta área.

Serán valorables como trabajo realizado (experiencia) y como antigüedad (punto siguiente), tanto los servicios prestados con un contrato laboral indefinido con la UNED, como aquellos otros prestados en cualquiera de las modalidades de contratación eventual o temporal en la Universidad.

También serán valorables los servicios prestados a la UNED como trabajador autónomo.

A efectos de lo dispuesto en este punto y en el siguiente los contratos a tiempo parcial se computarán como de jornada completa siempre que su jornada sea igual o superior al 50 por 100 de aquella. En caso de que sea inferior, se computará de forma proporcional al tiempo trabajado.

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

#### 4.1.2.2.- Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 10 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados en la UNED o en otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

- 0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED.
- 0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas.

#### 4.1.2.3.- Formación.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad a la que se opta, impartidos por organismos e Instituciones oficiales o reconocidas como gestoras de fondos de formación continua.

Lo referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

- De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.
- De 21 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.
- De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.
- De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.
- De 151 a 300 horas de duración, o más de seis meses: 4,2 puntos.
- De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título, o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación de Personal de Administración y Servicios.

#### 4.1.2.4.- Igualdad de género

La puntuación máxima por este concepto será de 4 puntos: 2 por ser destino que permita la mejor atención al cuidado de hijo o familiar y 2 por destino previo del cónyuge en el municipio en el que radica el puesto de trabajo en la UNED.

### QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso.

**5.1.-** Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública en página web de la Universidad: <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

**5.2.-** Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se valorarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente que se entregará directamente al Tribunal, enviando copia al interesado. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del Personal de Administración y Servicios.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos, determinará la no valoración del aspirante en la fase de concurso.

**5.3.-** Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en página Web de la Universidad: <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

### SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

**6.1.-** Concluido el proceso selectivo, el Tribunal calificador hará público en página Web de la Universidad: <http://www.uned.es>, en Tu Universidad, Gerencia, Sección PAS, Oposiciones y Concursos el nombre del aspirante que haya superado el concurso-oposición.

**6.2.-** En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.2.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate a favor del primero, a partir letra "U" de conformidad con lo establecido en la Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de enero) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 24 de enero.

**6.3.-** Con carácter previo a la formalización del contrato, el aspirante que haya superado el concurso oposición deberá, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombre conforme a lo señalado en la base 6.1., aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprendiese que no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

#### **SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación.**

**7.1.-** El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato del aspirante que hubiera superado el concurso oposición.

Dicho trámite se realizará en el plazo máximo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la Resolución declarando aprobado al aspirante que haya superado el concurso oposición.

Hasta tanto se formalice el contrato, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

**7.2.-** En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

#### **OCTAVA.- Norma final.**

**8.1.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como para la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

**8.2.-** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal

Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 17 de mayo de 2011. EL RECTOR. Juan A. Gimeno Ullastres

### **ANEXO I**

#### **TRIBUNAL CALIFICADOR**

##### **TITULARES:**

**PRESIDENTE:** Por delegación del Sr. Gerente  
D. Juan José de la Vega Viñambres;  
Vicegerente Económico y de  
Servicios Generales.

**VOCALES:** D. Jesús Senén Durand Alegría;  
Catedrático de Universidad.

D<sup>a</sup>. Pilar Fernández Hernando;  
Catedrática de Universidad.

D<sup>a</sup>. Rosa María Garcinuño Martínez;  
Profesora Contratado Doctor.

D<sup>a</sup>. Alejandrina Gallego Picó;  
Profesora Colaborador.

**SECRETARIA:** D. Goyi Rey Gutiérrez; Jefe Sección  
de PAS: Personal Laboral.

##### **SUPLENTES**

**PRESIDENTE:** Por delegación del Sr. Gerente  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Mendiguchía  
González; Jefe Área Administración  
y FEDER.

**VOCALES:** D. Antonio Zapardiel Palenzuela;  
Catedrático de Universidad.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Gómez del Río;  
Profesora Titular de Universidad.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Morcillo Ortega;  
Profesora Titular de Universidad.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores García del Amo;  
Profesora Titular de Universidad.

**SECRETARIO:** D<sup>a</sup> Pilar Berbería Calvo; Jefe  
Sección Gestión Permisos y  
Licencias de Investigación.

**EL ANEXO II (certificación de méritos), EL ANEXO IV (solicitud de participación) Y EL ANEXO V (áreas de actividad)** se pueden encontrar en la dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2010-2011/110530/32-0sumario.htm>

### **ANEXO III**

**Temario de una plaza de Técnico Especialista, Grupo III, Nivel B.**

#### **Parte general:**

1. Políticas de igualdad de género: normativa vigente.

#### **Parte específica:**

1. Etapas de un análisis químico cuantitativo.

2. Preparación de muestras: solubilización, tratamientos previos, extracción.

3. Métodos de análisis por valoración: ácido-base.
4. Métodos de análisis por valoración: precipitación.
5. Métodos de análisis por valoración: formación complejos.
6. Métodos gravimétricos.
7. Introducción a las técnicas espectroscópicas.
8. Espectrofotometría UV-V.
9. Espectroscopía de absorción atómica.
10. La calidad en los laboratorios de Química Analítica. Residuos.

## CENTROS ASOCIADOS

### 11.- Fallo del Jurado del XII Certamen de Pintura UNED-BIZKAIA

■ Centro Asociado de la UNED de Bizkaia

Reunido el Jurado del XII Certamen de Pintura UNED Bizkaia el pasado 19 de mayo de 2011, acuerdan por unanimidad conceder el premio a la obra de:

**D. Diego Fernandez Roman (S/T).**

#### Composicion del Jurado:

- D. Fernando Bartolome.
- D.<sup>a</sup> Alicia Fernandez.
- D.<sup>a</sup> Maria Fernandez Cuervo.
- D.<sup>a</sup> Eukene Martinez de Lagos.

El cuadro premiado, junto con otros 17 seleccionados, estaran expuestos desde el 23 de mayo hasta el 10 de junio, de 18.00 a 20.00 horas, en el Aula Magna del Centro Asociado.

## CUID (CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS A DISTANCIA)

### 12.- Comunicado de la Dirección del CUID

■ CUID

Ante el posible interés que puedan tener los Centros Asociados que no tienen implantadas las enseñanzas del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) en los distintos idiomas que oferta –inglés, alemán, francés, italiano, árabe, chino, portugués, ruso, japonés, español como lengua extranjera y las tres lenguas cooficiales euskera, gallego y catalán, en caso de que se desee formar parte de este proyecto a partir del Curso académico 2011-2012, podrá formularse la petición de incorporación antes del día **30 de junio de 2011**, mediante escrito dirigido por el Director o Secretario del Centro a cualquiera de los siguientes e-mail:

[director.cuid@adm.uned.es](mailto:director.cuid@adm.uned.es) – [secretaria.cuid@adm.uned.es](mailto:secretaria.cuid@adm.uned.es)

## CONVOCATORIAS

### 13.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

El COIE informa:

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica o presencial, previa cita, de lunes a jueves en los siguientes horarios y oficinas:

- 10:00-14:00 horas en C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta. Tfno.:91 398 75 18
- 16:00-19:00 horas en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Senda del Rey, s/n, Tfno.:91. 398.78.84

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es)

### ▼ PRIMERA EDICIÓN DEL HP BUSINESS ACADEMY PARA RECIÉN TITULADOS EUROPEOS EN ADE

**Organismo:** La Fundación Universidad-Empresa y Hewlett Packard.

**Descripción:** Esta iniciativa, promovida por la compañía tecnológica líder Hewlett Packard, con la colaboración de la Fundación Universidad-Empresa y de la Universidad Francisco de Vitoria, tiene por objetivo proporcionar una visión estratégica del mercado de impresión a través de un intenso programa de formación en habilidades y competencias empresariales (comunicación, negociación, comercialización, etc), así como sobre los productos y líneas de servicio de HP.

**Destinatarios:** Los candidatos deben ser jóvenes motivados y proactivos con un alto nivel de Inglés fluido, capacidad analítica y habilidades de comunicación, recién titulados en Administración y Dirección de Empresa de cualquier universidad europea.

**Fecha de celebración:** Mes de julio de 2011.

**Lugar de celebración:** Barcelona.

**Cuantía de las ayudas:** Los candidatos seleccionados recibirán una bolsa de ayuda al estudio y una ayuda para el desplazamiento y alojamiento en Barcelona. Al término del programa, que será impartido íntegramente en Inglés, los participantes recibirán un certificado de formación continua expedido por la Universidad Francisco de Vitoria. Aquellos que hayan demostrado un mayor aprovechamiento tendrán la

oportunidad de incorporarse laboralmente a la oficina internacional de HP en Barcelona.

**Presentación de las solicitudes:** Para participar en el proceso de selección deberán enviar su CV a [mrojo@fue.es](mailto:mrojo@fue.es) o registrarse en [www.fue.es/hpbusinessacademy](http://www.fue.es/hpbusinessacademy) antes del próximo día 10 de junio.

**Más Información:** Marisol Pastor, Directora del Gabinete Técnico, Fundación Universidad-Empresa ([mpastor@fue.es](mailto:mpastor@fue.es) / 91 548 98 71).

## ▼ VI PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO "NUESTRA TIERRA, NUESTRO TRABAJO"

**Organismo:** Asociación Aldeamayor Emprende y Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, a través de la Concejalía de Industria y Empleo y patrocinado por la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Economía Social.

**Destinatarios:** ciudadanos de cualquier nacionalidad, con uno o varios trabajos escritos en castellano.

**Descripción:** las obras, ceñidas al tema de la convocatoria deberán ser originales y escritas en castellano, no pudiendo haber sido premiadas en anteriores concursos o certámenes. Los trabajos podrán presentarse de manera individual, o en régimen de coautoría.

**Fecha de presentación:** 17 de Junio de 2011 antes de las 14:00 horas.

**Dotación:** 2.000 euros para el ganador y 1.000 para el finalista, con concepto de la totalidad de los derechos de publicación. El premio podrá ser declarado desierto.

**Presentación de las solicitudes:** La extensión estará entre 10 y 35 páginas, por una sola cara en formato DIN A-4, letra Times New Roman de 12 puntos e interlineado doble. Las obras pueden enviarse por alguna de estas vías: por correo electrónico a la dirección [info@premioensayo.com](mailto:info@premioensayo.com). En persona, en un sobre cerrado que se entregará en la sede de la Asociación, sita en Plaza Mayor 1, 47162 Aldeamayor de San Martín (Valladolid). Por correo postal, indicando en el sobre "VI Premio Internacional de Ensayo", en la misma dirección.

**Información:** Asociación Aldeamayor Emprende.  
**Teléfono:** 983 558 195. **Email:** [info@premioensayo.com](mailto:info@premioensayo.com)

## ▼ CONVOCATORIA DE LECTORADOS MAEC-AECID EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS PARA EL CURSO 2011/2012

**Convoca:** Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

**Objeto y finalidad de la subvención.**

1. Cooperar en el fortalecimiento y desarrollo académico institucional de los departamentos en los

que se incluya la enseñanza del español de las Universidades o centros docentes de educación superior de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) relacionados en el anexo de la presente convocatoria.

2. Promocionar los estudios de lengua y cultura española en los departamentos de las Universidades o centros docentes de educación superior relacionados en el anexo de la presente convocatoria.
3. Contribuir a la formación de futuros especialistas españoles en las distintas lenguas extranjeras y a profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera.
4. Apoyar a las Embajadas de España y Oficinas Técnicas de Cooperación en el desarrollo de su acción cultural exterior.

**Lugar de disfrute:** África / América / Asia / Europa / Oceanía / Unión Europea / Iberoamérica.

**Requisitos:** Solicitantes de un lectorado vacante o nuevo: Nacionalidad española. Licenciado o doctor por una universidad española en: Filología, Lingüística, Teoría de la Literatura, Traducción e Interpretación o Humanidades. Formación específica en la didáctica del español. Experiencia docente del idioma español, y/o de literatura en español. Conocimientos del idioma oficial del país solicitado, o de otro habitualmente aceptado en él como de comunicación universitaria. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones (BOE 18.11.2003) lo que se acreditará mediante presentación de declaración responsable según el modelo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria. Se excluye, sin embargo, la prohibición recogida en el apartado f) de la Ley 38/2003, tal y como se establece en la Base Tercera de la mencionada Orden de bases de 11 de abril de 2005 que regula la presente convocatoria. Edad, no superior a los 35 años a la fecha de incorporación al lectorado. No haber sido lector MAEC-AECID en la universidad solicitada en los tres cursos académicos inmediatamente anteriores. Solicitantes de renovación de lectorado. Ostentar la condición de lector MAEC-AECID por un período consecutivo inferior a tres cursos académicos en la misma universidad. Presentar la conformidad de la Universidad de destino e informe positivo sobre la labor desempeñada. Poseer informe positivo de la representación diplomática de España o de la Oficina Técnica de Cooperación en el país de destino del lector sobre la colaboración prestada con los servicios culturales. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones (BOE

18.11.2003) lo que se acreditará mediante presentación de declaración responsable según el modelo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria. Se excluye, sin embargo, la prohibición recogida en el apartado f) de la Ley 38/2003, tal y como se establece en la Base Tercera de la mencionada Orden de bases de 11 de abril de 2005 que regula la presente convocatoria. Solicitantes de renovación de lectorado: Ostentar la condición de lector MAEC-AECID por un período consecutivo inferior a tres cursos académicos en la misma universidad. Presentar la conformidad de la Universidad de destino e informe positivo sobre la labor desempeñada. Poseer informe positivo de la representación diplomática de España o de la Oficina Técnica de Cooperación en el país de destino del lector sobre la colaboración prestada con los servicios culturales. No encontrarse incurso en alguna de las prohibiciones señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones (BOE 18.11.2003) lo que se acreditará mediante presentación de declaración responsable según el modelo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria. Se excluye, sin embargo, la prohibición recogida en el apartado f) de la Ley 38/2003, tal y como se establece en la Base Tercera de la mencionada Orden de bases de 11 de abril de 2005 que regula la presente convocatoria.

**Cuantía:** Ayuda mensual según la relación del Anexo I por país y universidad de destino. Ayuda de viaje de incorporación de acuerdo con el país de destino en el Anexo I. Seguro de asistencia médica, no farmacéutico y de accidentes durante el período de vigencia de la ayuda, de acuerdo con las condiciones incluidas en el contrato con la compañía correspondiente. Material didáctico. Reembolso del gasto de viaje para la asistencia a la jornada de formación dirigida a los nuevos lectores domiciliados fuera del municipio de Madrid.

**Duración:** La ayuda se concede por el tiempo que dure el curso académico en la correspondiente Universidad, dentro del período 1 de junio del año 2011 al 31 de diciembre del año 2012. En el primer año de lectorado, el abono de la ayuda se hará efectivo a partir del mes en el que se produce la incorporación a la Universidad de destino, quedando anulada/s la/s mensualidad/es anterior/es. A los lectores que no vayan a renovar para el curso académico siguiente, se les abonarán las mensualidades correspondientes al período lectivo, excepto a los que están en el tercer y último curso, a quienes se les abonará el período completo de lectorado que figura en el Anexo I de la presente convocatoria.

**Plazo:** El plazo de presentación de las solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando: Para lectorados vacantes y nuevos: a los 15 días hábiles. Para lectorados de renovación: 10 días

hábiles, excepto los que empiezan en enero de 2012, cuyo plazo será del 1 al 10 de junio de 2011.

**Solicitudes:** Solicitudes: Las solicitudes de lectorado vacante, nuevo y de renovación se presentarán por los peticionarios en el formulario conformado en [www.becasmae.es/login](http://www.becasmae.es/login) de forma completa y verídica, quedando ulterior y automáticamente eliminados aquellos solicitantes que aleguen datos que se demuestren no contrastables o falsos.

**Información:** Plaza de la Provincia 1. 28012 (Madrid). ESPAÑA. Teléfono: +34 913799700. <http://www.mae.es/>

### ▼ PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO DE MÁSTER Y DE DOCTORADO

**Fuente y Fecha de convocatoria:** Boletín Oficial del Estado. 18/12/2010.

**Objeto:** La finalidad general de los préstamos es facilitar la financiación de las enseñanzas universitarias de máster universitario y de doctorado, conducentes a títulos oficiales que se impartan en España o los equivalentes en los países del Espacio Europeo de Educación Superior adaptadas al proceso de Bolonia y de universidades de Estados Unidos de América y de Canadá, mediante una ayuda inicial así como, en su caso, facilitar una renta mensual a los estudiantes que lo deseen. Estos préstamos no requieren otro tipo de garantías que las del propio estudiante, por concebirse como préstamos sobre el honor.

**Lugar de disfrute:** Europa / Unión Europea - ESPAÑA.

**Características:** 1. La financiación se materializará a través de un préstamo, con una disposición inicial y posteriores disposiciones mensuales, en caso de optar a obtener la renta mensual. En el caso de los másteres con una duración superior a un curso académico podrá obtener una segunda disposición inicial para el comienzo del segundo curso académico. En el caso de los doctorados la duración no podrá ser superior a dos cursos académicos. El prestatario final será deudor de todas las cantidades formalizadas. Los préstamos cubrirán el período desde la fecha de solicitud. En su caso, podrá solicitarse el abono retroactivo de las correspondientes mensualidades, siempre que se haya optado por solicitarlas y el préstamo se haya concedido cuando el máster o el doctorado hayan comenzado. La retroactividad no podrá extenderse más allá del inicio del curso académico 2010-2011.

**Cuantía:** a) Un pago inicial con el límite de 6.000 euros. En el caso de másteres de una duración superior a un año académico y en los doctorados, podrá financiarse un segundo pago inicial para el comienzo del segundo año académico, con un límite de otros 6.000 euros, siempre y cuando se acredite la matrícula para el siguiente curso académico, indicando en

el Ticket-Autorización, referido en el artículo 5 de esta Orden, la cuantía y fecha del abono al prestatario de este segundo pago. b) Una renta mensual de hasta 800 euros por cada mes de duración del máster o doctorado, con un límite máximo de 21 meses, contados desde el inicio del curso académico y en función, en su caso, de la duración del máster medido en términos de créditos ECTS. En su caso, podrá solicitarse el abono retroactivo de las correspondientes mensualidades, siempre que se soliciten y el préstamo se haya concedido cuando el curso académico se hubiera iniciado. Los abonos retroactivos serán en todo caso por el periodo máximo transcurrido desde el inicio del curso académico. En el Ticket-Autorización referido en el artículo 5 de esta Orden se indicará la fecha desde la cual se reconoce el derecho a la percepción de rentas mensuales y el importe de las mismas. c) En el caso de los estudios de máster o doctorado que vayan a realizarse en el extranjero podrá solicitarse un suplemento de hasta un máximo de 6.000 euros, que se abonará en un único pago inicial. En estos casos, la cuantía máxima indicada en el párrafo anterior se incrementará con la cantidad de dicho suplemento. El importe de este suplemento se indicará en el Ticket-Autorización referido en el artículo 5 de esta Orden.

La cuantía máxima que podrá solicitarse por préstamo será de 240 euros por crédito matriculado o equivalentes en el caso de los estudios de doctorado y su distribución por anualidad será proporcional a la carga académica en créditos del máster o su equivalente en el doctorado, de acuerdo con los siguientes criterios: a) Mínimo del préstamo: créditos 30; pago de inicio de curso 0 euros ó 2.000 euros; importe mensualidades 0 euros ó 200 euros; número mensualidades 0; Con un mínimo de 2.000 euros por préstamo solicitado. b) Máximo del préstamo: créditos: 120; primer pago de inicio de curso 6.000 euros; segundo pago inicio de curso 6.000 euros sólo para másteres de 60 créditos o más a realizar en dos años; importe mensualidades 800 euros; número mensualidades 12 para másteres de 30 a 60 créditos a realizar en un año; número mensualidades: 21 para másteres de 60 créditos o más a realizar en dos años. c) Para los estudios de doctorado la equivalencia será de 60 créditos para un curso académico completo.

De esta forma, el préstamo máximo a conceder será de hasta 15.600 euros en el caso de un año académico de duración de los estudios y de hasta 28.800 euros en el caso de una duración de dos cursos académicos. En el caso de los estudios de máster o doctorado que vayan a realizarse en el extranjero, a las cuantías máximas indicadas en el párrafo anterior se incrementará con la cantidad del suplemento, siempre y cuando el préstamo solicitado superara el máximo señalado para cada caso. No serán financiables: a) Los periodos del máster universitario cuyos

créditos hayan sido superados con anterioridad al 1 de septiembre de 2010. b) Los créditos reconocidos o convalidados. 5. El préstamo tendrá un interés fijo cotizado por el Instituto de Crédito Oficial, en delante ICO, quincenalmente para cada modalidad de plazo.

#### Requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea y ser residentes en España durante los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud. En el caso de ser nacionales de un país no comunitario y de conformidad con lo dispuesto en la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, en redacción dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, deberán acreditar la condición de residentes, durante los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud, quedando excluidos de concurrir a las ayudas que se convocan por la presente Orden quienes se encuentren en situación de estancia.
- b) Estar en posesión del título para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster o para la fase de investigación del doctorado o titulaciones equivalentes en el extranjero y haber superado la última asignatura o requisito para su obtención con posterioridad al 1 de enero de 1999. Dicho año se entenderá igualmente aplicable para los títulos obtenidos en el extranjero y no a la fecha de su homologación.
- c) En el caso de matrícula en países del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) los estudios deberán estar estructurados en los principios normativos del EEES y organizados en créditos europeos ECTS, como unidad de medida de los resultados del aprendizaje y volumen de trabajo y, en todo caso y de conformidad con la normativa del país estar reconocido como título oficial. En el caso de Estados Unidos de América y Canadá, los estudios deberán estar impartidos por centros reconocidos para la expedición de los títulos de máster o doctorado equivalentes a los del EEES y estar estructurados en créditos.
- d) En el caso de matrícula en másteres y doctorados en universidades extranjeras que sean conjuntos o que parte de los estudios se realicen en universidades españolas o en convenio con éstas, el máster español deberá ser oficial. Para estudios de máster oficial. Tener formalizada la matrícula o haber sido aceptado con carácter definitivo en estudios de máster universitario, en al menos 30 ECTS en el curso académico 2010-2011. En España, además, deberán ser estudios conducentes a la obtención de títulos de máster universita-

rio oficial. Para estudios de doctorado. Tener formalizada la matrícula o haber sido aceptado con carácter definitivo en el doctorado en un curso completo.

Para estudios de máster y doctorado. En los casos de máster que constituyan la parte formativa de un doctorado y el prestatario vaya a continuar el doctorado, deberá estar matriculado en al menos 30 créditos de máster en el curso académico 2010-2011 y acreditar que en el siguiente curso será admitido en la fase de investigación del doctorado. En todo caso, el segundo año del préstamo deberá coincidir con la matrícula en la fase investigadora del doctorado y realizarse en la misma universidad.

**No podrán ser prestatarios:**

- a) Quienes se encuentren en posesión de un título de máster oficial (en solicitudes para realizar un máster) o de doctorado (en solicitudes para estudios de doctorado) expedido en España o por otro país de acuerdo con su sistema de enseñanzas universitarias.
- b) Quienes hayan sido perceptores de un préstamo en alguna de las líneas anteriores correspondientes a los cursos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010.
- c) Quienes no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Quienes hayan superado el umbral de la base general y del ahorro/IRPF menos la cuota resultante de la autoliquidación, de 22.000 euros/año en el ejercicio 2009.

**Plazo:** El plazo para solicitar los préstamos será desde el 22 de diciembre de 2010 hasta el agotamiento de la cantidad destinada a este programa.

**Solicitudes:** Las solicitudes se cumplimentarán mediante el formulario de inscripción que será accesible por vía telemática a través de la Sede Electrónica del Departamento en la dirección electrónica "<https://sede.educacion.gob.es>". Una vez cumplimentada la solicitud telemática y confirmada, se obtendrá un impreso oficial en soporte papel que incluirá un número de identificación y un resumen digital que garantiza la integridad de la misma. En caso de modificación del impreso oficial, manual o electrónicamente, la solicitud será automáticamente excluida. El impreso de solicitud en formato papel una vez firmado podrá presentarse, junto con la documentación requerida para cada caso, en el Registro del Ministerio de Educación (calle Los Madrazo 15-17, 28071 Madrid) o en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si, en uso de este derecho, el expediente es remitido por correo postal, se presentará en sobre abierto para que sea fechada y sellada la instancia por el funcionario de Correos antes de que proceda a su certificación.

La solicitud deberá ir acompañada de los documentos siguientes: a) Los ciudadanos extranjeros residentes deberán aportar el certificado del Ministerio del Interior-Dirección General de la Policía, en el que se indique la fecha de inicio de la residencia en España. b) Certificación académica oficial y título de los estudios de grado, licenciado, ingeniero, arquitecto, diplomado o ingeniero técnico o titulaciones equivalentes en el extranjero. c) En el caso de máster, documento oficial de admisión o matrícula en el máster oficial en una universidad española o perteneciente al EEES, en la que deben figurar los siguientes datos: la universidad que lo imparte, el título del máster, el número de créditos ECTS (al menos 30) en los que está admitido o matriculado en el curso 2010/2011. En el caso de másteres a realizar en Estados Unidos de América o Canadá el número de créditos deberá ser al menos el equivalente a 30 créditos ECTS. d) En el caso de los doctorados se presentará la matrícula acompañada de un informe del director de la tesis doctoral, en el que se hará constar expresamente el grado exacto de su desarrollo y se hará una estimación del tiempo necesario para su finalización, así como cualquier actividad a desarrollar en la fase de formación investigadora.

Cuando el préstamo se solicite con una duración de dos años para la realización de un máster y su continuidad en el doctorado, además de la documentación señalada deberá presentarse certificación de que el máster a realizar constituye la parte formativa del doctorado para el que se solicita el préstamo o que en su caso es reconocido como exigencia de formación previa para la realización de la fase de investigación en el doctorado, señalándose que superada la fase formativa será admitido en el doctorado. e) Declaración responsable de no encontrarse en posesión de un título de máster oficial o del título de doctor, o de reunir las condiciones para obtenerlos respectivamente para la solicitud de préstamos de máster o de doctorado.

Los documentos de matrícula y certificados extendidos en idiomas diferentes del español deberán presentarse acompañados de la traducción al español.

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si se advirtiesen defectos formales u omisión en la solicitud o en la información que debe acompañarla, se comunicará a los interesados, quienes dispondrán de un plazo

máximo de 10 días naturales para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, indicándose que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición archivándose la misma previa resolución a tal efecto, de acuerdo con el artículo 42.1 de la citada Ley.

El Ministerio de Educación efectuará la práctica de notificaciones mediante comparecencia en la Sede Electrónica en la forma regulada por el artículo 40 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, por lo que el solicitante deberá acceder a la dirección electrónica "<https://sede.educacion.gob.es>" para ser notificado. Si no accediera al contenido de la notificación en el plazo de diez días naturales se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en la normativa vigente (artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 68 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social).

Todos los procedimientos de comunicación sobre el estado de la tramitación de la solicitud serán realizados en su totalidad electrónicamente en la Sede Electrónica "<https://sede.educacion.gob.es>". Los interesados, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, previa identificación con las claves concertadas para la presentación de la solicitud, podrá consultar, en la Sede Electrónica, el estado de tramitación de los procedimientos administrativos y de los cuales tenga interés legítimo o representación bastante.

**Contacto:** Ministerio de Educación. C/ Alcalá 36. 28071 (Madrid) - ESPAÑA. Teléfono: 902 21 85 00.  
<http://www.educacion.es>

## 14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

#### ▼ AYUDAS 2011 PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO DE LA AECID

Convocatoria abierta y permanente. Estas subvenciones tienen por objeto la financiación de proyectos o actividades de iniciativa particular en materia de cooperación al desarrollo, como pueden ser la promoción económica y social, cultural, técnica, científica, profesional, asistencial, de sensibilización y difusión de

la cooperación internacional para el desarrollo, que podrán realizarse tanto en España como en el extranjero. Su finalidad es la de contribuir al crecimiento y el progreso de los países en vías de desarrollo.

La presente convocatoria se destinará a la financiación de cuatro líneas prioritarias por cada procedimiento, cuyas características, beneficiarios y créditos se describen a continuación:

#### A) En el primer procedimiento:

1. Acción humanitaria.  
Acciones financiadas:
  - 1.1 Actividades ligadas con la reducción de riesgos, mitigación de desastres, alerta temprana, medios de vida o subsistencia y especialmente las centradas en fortalecer los sistemas locales de preparación y respuesta.
  - 1.2 Acciones ligadas a la atención de víctimas de minas antipersona y de bombas de racimo.
  - 1.3 Acciones de rehabilitación temprana dirigidas a la atención a las víctimas de desastres naturales o causados por el hombre, que planteen estrategias de salida de la acción humanitaria hacia el desarrollo.
  - 1.4 Acciones dirigidas a la atención de necesidades básicas de víctimas de crisis crónicas, desastres naturales y los causados por el hombre.
2. Cultura y desarrollo.  
Acciones financiadas:  
Actividades coherentes con las 7 líneas de la Estrategia Cultura y Desarrollo:
  - 2.1 Formación del capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.
  - 2.2 Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo.
  - 2.3 Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo.
  - 2.4 Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.
  - 2.5 Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo.
  - 2.6 Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo.
  - 2.7 Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.
3. Actores no estatales.  
Acciones financiadas:  
Acciones de cooperación al desarrollo en países priorizados en el III Plan Director de la Cooperación Española, en los sectores contemplados en los correspondientes Marcos de Asociación existentes o, cuando no se disponga de éstos, en los documentos DEP o PAE y en las Comisiones Mixtas. Se priorizan especialmente las actuaciones dirigidas a poblaciones indígenas y afrodescendientes.
4. Apoyo a procesos de calidad en las ONGD.  
Acciones financiadas:

Se financiarán propuestas para la elaboración de planes de calidad de las ONGD, que apoyen la adopción de medidas y el inicio de procesos el aumento de la eficacia de sus acciones y la eficiencia en la utilización de sus recursos, así como su viabilidad a medio y largo plazo.

Podrán presentarse propuestas en agrupación de ONGD, que contemplen la elaboración de planes conjuntos y el aprovechamiento de sinergias entre organizaciones.

#### 5. Cooperación financiera y multilateral.

Acciones financiadas:

Elaboración de documentos y publicaciones relacionadas con la cooperación financiera y multilateral, en especial con la realización en España de la Cumbre Mundial del Microcrédito.

Acciones de información y sensibilización relacionadas con la cooperación financiera, los microcréditos y la inclusión financiera.

Proyectos e iniciativas tendentes a incrementar la presencia española en organismos multilaterales.

#### B) En el segundo procedimiento:

#### 6. Educación para el desarrollo.

Acciones financiadas:

6.1 La realización de encuentros, seminarios, jornadas y cursos de temática sectorial de acuerdo a las líneas de acción y actuaciones prioritarias recogidas en el III Plan Director de la Cooperación Española y el PACI 2011.

6.2 La promoción de una ciudadanía global comprometida en la lucha contra la pobreza, y los valores, principios y enfoques de la Cooperación Española recogidos en el III Plan Director de la Cooperación Española, mediante:

- a) Los proyectos (formales y no formales) que se enmarquen dentro de procesos educativos, duraderos en el tiempo, insertos en un plan de actuación, con una secuencia lógica de actividades sostenibles en el tiempo, que en su ejecución favorezcan la coordinación y complementariedad de actores y que estén dirigidos a los siguientes públicos meta: comunidad educativa y medios de comunicación, y, aquellas que se desarrollen en el marco del Año Europeo del Voluntariado que fomente una ciudadanía activa.
- b) La realización y difusión de productos de ficción, informativos y/o divulgativos en formato electrónico, prensa escrita y/o audiovisual, con garantía de difusión a través de medios de comunicación públicos y/o privados y adaptados a los públicos meta, y la generación de espacios de contenido en estos medios.

6.3 Los proyectos que promuevan el comercio justo y el consumo responsable.

6.4 Los proyectos de investigación y formación en metodologías sobre Educación para el

Desarrollo, en especial aquellos que mejoren el impacto de la Educación para el Desarrollo.

6.5 Las acciones para la abolición de la pena de muerte.

6.6 Las actividades de difusión de los principios humanitarios

#### 7. Cooperación empresarial.

Esta línea específica tiene por objeto la financiación de iniciativas de desarrollo basadas en la cooperación con el sector empresarial. Todo ello teniendo como horizonte estratégico el incremento del impacto de los recursos y actuaciones del sector privado empresarial mediante la promoción de acciones conjuntas entre actores de desarrollo y la alineación con áreas prioritarias definidas en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.

#### 8. Investigación y estudios sobre el desarrollo.

Acciones financiadas:

Las propuestas financiadas en esta línea se ajustarán a los lineamientos del Programa de Investigación y Estudios sobre el Desarrollo (PIE>D) se ajustarán a lo indicado en el documento complementario del mismo título disponible en el apartado de Subvenciones de Convocatoria Abierta y Permanente de la Oficina Virtual de la AECID, accesible desde [www.aecid.es](http://www.aecid.es).

#### 9. Sociedad civil en el Mediterráneo.

Acciones financiadas:

Actuaciones a desarrollar en países del Mediterráneo en materia de formación y capacitación de la sociedad civil, con especial atención a las organizaciones de trabajadores y a sus sindicatos, así como a organizaciones de mujeres.

**Duración:** 18 meses, fecha de comienzo en 2011.

**Plazo:** 30 de mayo de 2011 para el primer procedimiento; del 31 de mayo al 20 de junio de 2011 para el segundo procedimiento.

**Convocatoria completa:**

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/19/pdfs/BOE-A-2011-8748.pdf>

#### ▼ PROYECTOS DE I+D CON INTERÉS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA

Proceso de selección de proyectos de I+D de interés para Defensa, susceptibles de ser incluidos en el ámbito del programa Coincidente, preferentemente en las áreas tecnológicas de interés para el Ministerio de Defensa. Deben ser tendentes al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

**Áreas tecnológicas consideradas:**

- Plataformas (Terrestres, Navales, Aéreas y Espaciales).
- Materiales de protección.

- Soluciones energéticas.
- Vehículos no tripulados.
- Protección de Personal.
- Lucha contra IEDs.
- Protección NBQ.
- Tecnología del combatiente.
- " Protección de Plataformas e Instalaciones.
- Sistemas de autoprotección y de protección de instalaciones.
- Sistemas ESM y ECM de Guerra Electrónica.
- Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Simulación-(TICS).
- Mando y Control (C2).
- Comunicaciones tácticas.
- NEC.
- Seguridad CIS.
- ISTAR (Inteligencia, Vigilancia, Adquisición de Objetivos y Reconocimiento): Sensores.

**Duración:** un máximo de 24 meses.

**Plazo:** 18 de junio de 2011.

**Convocatoria completa:**

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/19/pdfs/BOE-A-2011-8752.pdf>

#### ▼ AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN EL INTA

7 ayudas para la formación de personal investigador de aquellos titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en los temas recogidos en la convocatoria.

**Duración:** 48 meses.

**Cuantía:** 1250 euros brutos mensuales.

**Plazo:** 10 de junio de 2011.

**Convocatoria completa:**

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/21/pdfs/BOE-A-2011-8890.pdf>

## 2.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.

#### ▼ AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UIMP

El CSIC ha resuelto convocar 30 becas para ayudar a los estudios y favorecer la movilidad de los postgraduados que se matriculen en los estudios oficiales de Máster del programa de postgrado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) dentro de las actividades contempladas en el Acuerdo Marco suscrito entre ambas instituciones.

**Cuantía:** 1.300 euros.

**Plazo:** 24 de junio de 2011.

**Convocatoria completa:**

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/19/pdfs/BOE-A-2011-8768.pdf>

## 3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

#### ▼ CONFERENCIA ANUAL DE EARMA

**Tema:** "Apoyando la investigación competitiva en Europa".

**Lugar y fecha:** Bragança (Portugal) del 22 al 24 de Junio de 2011.

**Web:** <http://earma-braganca2011.org/>

#### ▼ CONFERENCIA "PAZ Y CONFLICTO EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL CAMBIANTE".

El objetivo es tratar temas relacionados con seguridad dentro del apartado específico de Cooperación en el VII P.M de la Unión Europea.

**Lugar y fecha:** Bruselas, del 6 al 7 de julio de 2011.

**Web:** <http://www.b2match.eu/securingeurope> o [www.nks-swg.de](http://www.nks-swg.de)

**Contacto:** [kerstin.lutteropp@dlr.de](mailto:kerstin.lutteropp@dlr.de) o [vera.kuepper@dlr.de](mailto:vera.kuepper@dlr.de)

## 4.- PREMIOS Y CONCURSOS.

#### ▼ PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2011

Para impulsar las vocaciones a la investigación en los jóvenes universitarios y contribuir a valorar la actividad de la investigación como aportación al avance del conocimiento científico y tecnológico.

**Dos modalidades:**

- Miguel Catalán.
- Julián Marias.

**Plazo:** 12 de junio de 2011.

**Convocatoria completa:** <http://www.madrimasd.org/informacion-di/convocatorias/2011/default.asp>

## BOE

### 15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

#### UNIVERSIDADES

Universidades. Precios públicos. Resolución de 4 de mayo de 2011, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de 3 de mayo de 2011, de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se fijan los límites de precios públicos por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales para el curso 2011-2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/18/pdfs/BOE-A-2011-8630.pdf>  
BOE 18/05/2011

Registro de personal. Resolución de 4 de mayo de 2011, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publican los números de registro de personal de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/18/pdfs/BOE-A-2011-8635.pdf>  
BOE 18/05/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de marzo de 2011, conjunta de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/18/pdfs/BOE-A-2011-8649.pdf>  
BOE 18/05/2011

Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/18/pdfs/BOE-A-2011-8651.pdf>  
BOE 18/05/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A2, sector administración especial, Técnico Medio de Empleo, por el sistema de concurso oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/18/pdfs/BOE-A-2011-8652.pdf>  
BOE 18/05/2011

Resolución de 5 de mayo de 2011, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo A, Subgrupo A1, sector administración especial, Técnico Superior de Apoyo a la Investigación, por el sistema de concurso oposición.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/18/pdfs/BOE-A-2011-8653.pdf>

BOE 18/05/2011

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/18/pdfs/BOE-B-2011-16606.pdf>

BOE 18/05/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de mayo de 2011, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/19/pdfs/BOE-A-2011-8747.pdf>

BOE 19/05/2011

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Becas y ayudas al estudio. Real Decreto 708/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2011-2012 y por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/21/pdfs/BOE-A-2011-8850.pdf>  
BOE 21/05/2011

#### UNIVERSIDADES

**Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 28 de abril de 2011, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de soporte técnico a actividades académicas e institucionales.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/21/pdfs/BOE-B-2011-16952.pdf>

BOE 21/05/2011

**Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 28 de abril de 2011, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adquisición e implantación de la infraestructura del nuevo CPD de la UNED en Las Rozas.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/21/pdfs/BOE-B-2011-16953.pdf>

BOE 21/05/2011

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 28 de marzo de 2011, conjunta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/23/pdfs/BOE-A-2011-8951.pdf>  
BOE 23/05/2011

Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/23/pdfs/BOE-A-2011-8952.pdf>  
BOE 23/05/2011

Resolución de 10 de mayo de 2011, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/23/pdfs/BOE-A-2011-8956.pdf>  
BOE 23/05/2011

Personal de administración y servicios. Resolución de 9 de mayo de 2011, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la escala Oficial-Especialista.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/23/pdfs/BOE-A-2011-8955.pdf>  
BOE 23/05/2011

Centros docentes en el extranjero. Precios públicos. Orden EDU/1307/2011, de 6 de mayo, por la que se fijan las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2011/2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/23/pdfs/BOE-A-2011-8978.pdf>  
BOE 23/05/2011

Orden EDU/1308/2011, de 6 de mayo, por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2011/2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/23/pdfs/BOE-A-2011-8979.pdf>  
BOE 23/05/2011

## PROGRAMACION AUDIOVISUAL

### 16.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 31 DE MAYO AL 6 DE JUNIO DEL 2011

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110531-20110606\\_32.pdf](http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110531-20110606_32.pdf)

**PROGRAMACIÓN DE TV**

- Poéticas de la desposesión. Documental Proletario.
- NOTICIAS: La Radiotelevisión Pública.
- NOTICIAS: La inclusión de los estudiantes con discapacidad en la Universidad.
- NOTICIAS: M<sup>a</sup> Teresa Oñate: tres libros imprescindibles.
- "7 utopías para cambiar el mundo".

**PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA****Estrategias para un desarrollo más sostenible (III):**

- Evaluación de la experiencia LEADER como aplicación de una metodología de Enfoque Ascendente.
- Experiencia de las Reservas de la Biosfera.
- Experiencia de los Bosques Modelo.
- Experiencia desde el Territorio.
- Reflexión global y debate.

**CADENA CAMPUS (INTECCA)**

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110531-20110606\\_32.pdf#PAGE=7](http://www.uned.es/cemav/boletin/2011/20110531-20110606_32.pdf#PAGE=7)

Para visualizar algunos videos de <http://www.intecca.uned.es> debe de identificarse antes en Campus UNED.

- **EN DIFERIDO:** "Los Mitos en la Historia de España" (Centro Asociado de Tudela).

<http://intecca.uned.es/descarga.php?id=4df810dc2d8f12bbbeb18f763bff3fb0>

- **EN DIRECTO:** "Memoria de la emigración" (Centro Asociado de Zamora). Horario: 02/jun/2011 – de 18:00 a 21:30 horas.

<http://intecca.uned.es/descarga.php?id=2a1fe7b18663a8b2d889397073d2d121>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV): [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es)

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 110806 o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es)

Para contactar con la UNED para otros temas, [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)